



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

108-24
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 NOV 2024

VISTO:

La OCS N° 012/2017 y Res. N° 066/24 CD FCS, actuaciones obrantes en Expte. N° 156/23 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que la OCS N° 12/2017 aprueba el Reglamento de Carrera Docente para la Universidad Nacional de Catamarca, cuyo Anexo establece que la evaluación de la actividad académica anual de los Docentes Concursados se realizará según lo establecido en el Título II - Capítulo 4 - De La Evaluación Anual.

Que la Res. N° 066/24 CD FCS, aprobó el Reglamento de Carrera Docente de la FCS, concordante a la OCS N° 12/2017 y atendiendo particularidades de la FCS.

Que el Área de Concurso y Evaluación de la FCS, confeccionó la nómina de Docentes Concursados para la Evaluación Anual 2024-2025.

Que corresponde al Decano de la FCS, elevar la propuesta al Consejo Directivo de esta Unidad Académica para su aprobación.

Que el artículo 14° del Anexo de la Res. N° 066/24 CD FCS, establece que durante la segunda quincena del mes de febrero los docentes deberán presentar el Informe Anual de las diferentes actividades realizadas durante el año inmediato anterior, en las funciones que le son propias por medio de la aplicación del SEP-SIGEVA-UNCA.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 7 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la nómina de Docentes Concursados de esta Unidad Académica que deberán presentarse a la Evaluación Anual 2024-2025, conforme al Anexo de la presente.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR por medio fehaciente, a los Docentes Concursados de la FCS incluidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BHGR. DR. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

L.C. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD